

ACTA DE LA SESIÓN 18ª DEL CONSEJO DEL TAXI DE LA COMUNITAT VALENCIANA (EN COMISIÓ PERMANENTE)

En Valencia, a las 11:00 del **2 de febrero de 2018** se reúnen en primera convocatoria, en sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo del Taxi de la Comunitat Valenciana, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- *Competencia de la Generalitat para regular el transporte urbano que prestan las VTC en la Comunitat valenciana. Ponente: Oscar de Elite taxi.*
- 2.- *Situación de la concesión de nuevas VTC's y de la lucha contra el intrusismo.*
- 3.- *Orden de regulación sistema descanso obligatorio y la limitación diaria en la prestación del servicio de taxis en el APC de Valencia.***
- 4.- *Reciprocidad de servicios para los taxis de la Comunitat Valenciana.*
- 5.- *Tarifas urbanas. Medidas de los vehículos. Vestimenta conductores. Publicidad en los taxis. Horario trabajo asalariados.*
- 6.- *Creación del APC de la Vega Baja.*
- 7.- *Ruegos y preguntas*

Asisten:

D. Carlos Domingo Soler, director general de Obras Públicas, Transporte y Movilidad.

PRESIDENCIA:

D. José Moltó Orduña, subdirector general de Transporte

SECRETARIO:

D. Néstor Casado Novella, TAG del servicio de Gestión y Ordenación del Transporte

VOCALES

D. Ismael Arráez Bañón (Asoc. Gremial Provincial de Auto-Taxis de Valencia)

D. Fernando Ballester Jiménez – Unión Sindical Obrera de la CV

D. Emiliano Martínez Romero – Unión de Asociaciones de Auto-Taxis de la Comunitat Valenciana

D. Fernando del Molino Écija – Confederación de Autónomos del Taxi de la Comunidad Valenciana

INVITADOS:

D. Vicente Lacruz Cervera, jefe del servicio de Gestión y Ordenación del Transporte

D. Óscar Sala Álvarez (ponente)

D. José Ramón Giménez Sancho

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Dña. Mar Sequí López, de la ONCE en representación del CERMI

No asiste el representante de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

Abre la sesión D. Carlos Domingo Soler, director general de Obras Públicas, Transporte y Movilidad.

El director general puso en valor la existencia del Consejo del Taxi. También resaltó la labor de los técnicos de la Conselleria.

El titular de la dirección general de Obras Públicas, Transporte y Movilidad, señala que el sector del taxi está preocupado por la próxima sentencia que pueda dictar el Tribunal Supremo, referente a la impugnación que hizo la comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, a la modificación sobre las VTC que se realizó en el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (ROTT).

Considera que las modificaciones normativas que ha realizado el Ministerio de Fomento no han sido suficientes para resolver el aumento de las VTC's.

Dice que es preocupante que se haya superado el ratio de 1/30 autorizaciones en las VT/VTC. Pasa a exponer las medidas que tiene intención de abordar desde las competencias de la Generalitat Valenciana.

En tal sentido expresa su voluntad inequívoca de resolver el problema. La Generalitat Valenciana

ha recurrido, hasta ahora, las sentencias que han concedido autorizaciones de VTC, sin embargo el hecho de que nos condenen en costas y que reiteradamente dichas sentencias se han pronunciado en nuestra contra hace improductivo el recurrir inútilmente. Y señala que no se puede legislar o regular materias sobre las que no tengamos competencia.

En la convocatoria del grupo de gestión, que se celebrará en Madrid el próximo 1 de marzo se ha solicitado la inclusión en el orden del día de un nuevo punto para que el Estado manifieste, de manera inequívoca, cuáles son las competencias concretas que las CCAA tienen para regular aspectos concretos en materia de arrendamiento de vehículos con conductor.

A través de Propositiones No de Ley se está instando a Les Corts para que se requiera al Estado para modificar la regulación sobre los VTC. También se pedirá, si se considera necesario, informe a la Abogacía de la Generalitat, para que se pronuncie sobre el alcance de las competencias en esta materia.

D. Fernando del Molino manifiesta ante esta reflexión que el Consejo del Taxi es indispensable. Considera que la tramitación de una ley para enfrentar el problema de las VTC llevaría un tiempo del que no disponemos por lo que demandan que el Consell apruebe un Decreto-Ley de urgencia. Afirma que en otras comunidades autónomas se han hecho decretos-ley.

D. Ismael Arráez interviene para corroborar que en su opinión el Consejo del Taxi es necesario. Propone que se cree un grupo de la policía local especial para el problema del intrusismo. Considera que ni la regulación actual sobre VTC ni la Ley del Taxi solucionan el problema de las VTC, por lo que solicitan expresamente una Ley sobre VTC para la Comunitat Valenciana.

En relación al tema del grupo de policía local, D. Elena Herrero le contesta que ya existe ese grupo aunque reconoce quizás sea insuficiente.

D. Emiliano Martínez también apoya la conveniencia de que el Consejo del Taxi siga existiendo. Y se suma a los llamamientos para tomar iniciativa en la lucha contra las VTC.

D. Fernando Ballester considera necesario que se creen los consejos provinciales del taxi que la ley del Taxi prevé. Y coincide en la opinión de que un decreto-ley sería lo más rápido para regular el problema.

D. Fernando del Molino apunta la posibilidad de crear plazas de inspectores auxiliares.

D. Carlos Domingo les invita a que sigan presentando iniciativas y excusa tener que abandonar la reunión debido a un asunto inaplazable.

1. Competencia de la Generalitat para regular el transporte urbano que prestan las VTC en la Comunitat valenciana.

El punto primero del Orden del día se inicia con un debate relativo al ponente. D. Fernando del Molino plantea que hay una alteración del Orden del día ya que se presenta como ponente D. José Ramón Giménez quien no figuraba en el mismo.

D. Fernando del Molino se niega a continuar la reunión con dicho cambio del Orden del día.

D. José Moltó señala que dicho cambio no afecta al Orden del día, que permanece en los términos anunciados. Que ha tratado de primar la flexibilidad en todo momento desde que asumió la presidencia de la Comisión Permanente pero que si lo que se demanda por los representantes de las asociaciones es un rigor formal extremo que habrá que tener en cuenta.

Tras un intento de proseguir la sesión, el representante de la Gremial, D. Ismael Arráez Bañón, dice que abandona la misma. Igualmente solicita que se suspenda la sesión por falta de quórum.

El Secretario interviene para señalar que efectivamente se produce una falta de quórum.

El Presidente levanta la sesión a las 11:57, sin haberse discutido ninguno de los puntos del Orden del día, hasta nueva convocatoria.

EL SECRETARIO

Vº Bº
EL PRESIDENTE